Apertura comercial e integración regional en América Latina

Se asiste actualmente a una serie de *hoom* de integración de América Latina. Se ha reactivado y acelerado los programas de desgravación arancelaria ya existentes a escala regional, así como los programas de liberalización de comercio en las diversos esquemas subregionales, y se han suscrito, o se está en vías de hacerlo, un conjunto de nuevos acuerdos bi o trilaterales que tienden hacia la formación de sendas áreas de libre comercio. A ello se ha sumado la propuesta norteamericana conocida como iniciativa Busch, que impulsa, si bien difusamente por el momento, acuerdos de complementación y coordinación entre Estados Unidos y la región en materia de comercio, inversiones, financiamiento y deuda.

Estos hechos y anuncios contrastan significativamente con la crisis del proceso de integración regional en la década de 1980 que afectó tanto el cumplimiento de los compromisos y plazos originalmente establecidos como el comercio intraregional, la inversión en proyectos comunes, la complementación industrial y la armonización de políticas macroeconómicas y de desarrollo. Este cambio de etapa en la integración regional puede explicarse en función de algunos cambios en curso en la escena internacional y en las políticas predominantes en los países latinoamericanos.

Siendo evidentes las tendencias a la regionalización de la economía mundial y aun aceptando que el proceso de integración en curso en América termine inscribiéndose de un modo u otro en ellas, parece simplista asociar mecánicamente la génesis de nueva etapa de la integración regional sólo a tales tendencias mundiales. La constitución de bloques internacionales debe ser considerada como una hipótesis de contexto en el que interactúan otros factores explicativos, entre ellos, la aparición de una nueva fase en el proceso de ajuste estructural en la región.

En esta fase predominan cambios drásticos en los regímenes de comercio. Los países latinoamericanos se mueven hacia sistemas de protección nominal de bases más explícitas y transparentes, con mayor predominio de los instrumentos arancelarios que en el pasado. También en líneas generales, las reformas incorporan un promedio arancelario más bajo, menos distante entre máximos y mínimos, menor número de escalones intermedios y un arancel modal relativamente bajo. La tendencia general es, pues, a regímenes comerciales más abiertos.

Es en paralelo a estos cambios a nivel nacional que en los principales esquemas de integración regional se han acelerado los plazos y extendido las metas de los respectivos programas de liberalización comercial. No debe, sin embargo, concluirse en que ambos procesos son naturalmente armónicos y sistemáticos. En la lógica que predomina, las reformas nacionales anteceden y, más aún, están desvinculadas de los criterios de diseño de los programas regionales. Aquellas integran el arsenal de los procesos respectivos de ajuste estructural y tienen como marco ordenador una política de integración acelerada a la economía internacional extra-regional. Aparecen, por lo tanto, una serie de tensiones entre ambos procesos.

Debe explorarse, entonces, en la articulación entre la apertura selectiva regional y la apertura unilateral. Es importante definir qué funciones puede cumplir un área de preferencias comerciales en el contexto de economías que están comenzando a ser notablemente más abiertas y qué beneficios diferenciales generaría. En síntesis, más allá de la convergencia formal de las reformas

comerciales y cambiarias nacionales, las dificultades para la gestión de los programas de integración regional son significativas.

La política comercial define márgenes de preferencia bajos, inciertos y sumamente sensibles al nivel del tipo de cambio. Éste, a su vez, está sometido a una doble presión: tiende a sobrevaluarse por exigencias de la política antiinflacionario, con lo que "desprotege" la apertura, y a sufrir fuertes oscilaciones de corto plazo en función de los movimientos autónomos de capital. En este marco, las condiciones de competencia dentro del mercado regional se modifican permanentemente. Si el impacto de esta situación sobre las corrientes de comercio en el corto plazo debe evaluarse como significativo, es aún más sustancial su efecto negativo sobre decisiones de inversión y reconversión a largo plazo.

Estas cuestiones sugieren que no necesariamente los avances consignados dentro de los esquemas regionales en materia de mecanismos de comercio tiendan al fortalecimiento del proceso de integración en América Latina o que, por lo menos, el escenario de futuro inmediato de la integración es más indefinido y confuso de lo que los nuevos anuncios y compromisos llevarían en una primera impresión a suponer. En todo caso, es sugestivo que en las nuevas definiciones primen o sean mucho más concretas las medidas de liberalización comercial que los programas de complementación industrial o tecnológica o las iniciativas de armonización de políticas. Está claro, también, que esta reactivación de la concepción comercialista de la integración en la región no se funda en la maduración de procesos y tendencias de mayor interrelación entre las economías ni en la existencia de una nueva base industrial en condiciones de complementarse.